FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC MAYO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	228 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	25-44-101139209– SECOP II DEL 5 DE FEBRERO DE 2020
4. CRP	085 de fecha 07 de Febrero de 2020 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de Febrero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YANETH CANDIA GOMEZ Identificación: C.C. 65.748.909 Nacionalidad: COLOMBIA Dirección – ciudad de residencia: CRA 19 No. 38-58 Conjunto residencial Paseo Norte Casa 18 Girardot-Cundinamarca Teléfono de contacto: 3103362196 E-mail de contacto: Yaneth.candia@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DIEGO FERNANDO GALEANO RESTREPO Cargo: OFICIAL JURIDICO COADE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento No. Resolución Nº 00001245 del 4 de Febrero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA DISCIPLINARIA DEL COMANDO DE ADQUISICIONES (02-02-02-008-002-01)**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y Funcionarios de Instrucción del COADE. 2. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de las investigaciones disciplinarias y administrativas del Comando, sus Direcciones y CENAC. 3. Proyectar las providencias: autos de sustanciación, interlocutorios, inhibitorios, fallos de primera instancia propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas. 4. Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal de las investigaciones disciplinarias y administrativas. 5. Asistir a las audiencias, propias de los procesos disciplinarios, con el fin de brindar la asesoría a los Funcionarios Competentes. 6. Brindar asesoría y proyección de documentos para resolver recursos e incidentes en los procesos disciplinarios y administrativos. 7. Asesorar y controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores de los procesos disciplinarios y administrativos. 8. Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas sabana formato EXCEL de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato. 9. Asesorar y verificar el adecuado archivo de los expedientes. 10. Velar porque el archivo de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado y

actualizado debidamente foliado, rotulado e inventariado.
11. Participar en la formulación de políticas de capacitación y divulgación de los objetivos de control disciplinario, administrativo, de las normas, jurisprudencia y doctrina sobre la materia disciplinaria.
12. Asesorar y responder plazos requeridos por el Comando Superior, en el término indicado sobre asuntos propios del área disciplinaria y administrativa.
13. Rendir informes mensuales relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
14. Efectuar desplazamiento a nivel nacional cuando en desarrollo del objeto contractual lo amerite, a los lugares que disponga el Ejército Nacional, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objetivo contractual y previa aprobación del supervisor del contrato.

CARGO.OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA ACTUACION
3	Indagaciones disciplinarias CENAC TOLEMAIDA	Remisión oficio entrega del cargo de asesora disciplinaria a la asesora entrante asignada a CENAC TOLEMAIDA	11/05/2020
3	Indagaciones disciplinarias CENAC TOLEMAIDA	Entrega copia expedientes disciplinarios CENAC TOLEMAIDA	06/05/2020
8	Actualización y remisión de reportes estadísticos semanales y mensual estado de los procesos CENACS	Cuadro reporte avance procesos y registro de peticiones	28/03/2020

		TOLEMAIDA, IBAGUE Y NEIVA		
	8	Indagaciones disciplinaria CENAC NEIVA	Auto prórroga suspensión de términos conforme a parámetros Gbno Nacional COVID.19 del 27 de abril al 11 de mayo de 2020	28/03/2020
	3	Indagaciones disciplinarias CENAC IBAGUE	Auto ordena suspensión de términos conforme a parámetros del gobierno nacional del 27 de abril al 11 de mayo de 2020	02/04/2020
	3	Indagaciones disciplinarias CENAC TOLEMAIDA	Video Llamada reunión con asesora entrante y suboficial encargada entrega procesos disciplinarios cenac TOLEMAIDA	29/04/2020
	3	Indagaciones disciplinarias CENAC TOLEMAIDA	Auto prórroga suspensión de términos conforme a parámetros Gbno Nacional COVID.19 del 27 de abril al 11 de mayo de 2020	277/04/2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. MAYO de 2020



YANETH CANDIA GOMEZ
C.C. No. 65.748.909 de Ibagué -Tolima